## **OTRAS DISPOSICIONES**

#### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

48

ORDEN de 13 de diciembre de 2021, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se declaran deportistas, técnicos, técnicas y jueces y juezas de alto nivel.

El Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte Alto Nivel, establece, en su artículo 4.2 que la Consejera o consejero competente en materia de Deporte, del Gobierno Vasco, a propuesta de la Comisión de Evaluación del deporte de Alto Nivel, declarará la condición de deportistas de alto nivel de quienes por su rendimiento y clasificación se sitúen entre las y los mejores del Mundo o de Europa, en sus respectivas modalidades y disciplinas deportivas, de acuerdo con los criterios selectivos que se establecen en el presente Decreto y su Anexo I, siempre que cumplan los requisitos que se señalan a continuación.

Asimismo, a tenor de los artículos 6.2 y 7.2 la Consejera o el Consejero del Gobierno Vasco, competente en materia de Deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte del Alto Nivel, declarará la condición de técnica o técnico de alto nivel a quien ejerza las funciones de máximo responsable técnico de, al menos, una persona que haya sido declarada deportista de alto nivel conforme a lo establecido en el presente Decreto y la condición de jueces o juezas de alto nivel a quienes participen como tales en competiciones deportivas internacionales y conste su reconocimiento en las relaciones elaboradas por los órganos correspondientes de las Federaciones Internacionales de las distintas modalidades deportivas.

La declaración de deportistas, técnicos y técnicas, jueces y juezas de alto nivel tendrá los efectos que el citado Decreto establece a lo largo de su articulado, con una vigencia temporal, de carácter general de cuatro años, en los términos establecidos en el mismo.

A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación, reunida el día 25 de noviembre de 2021, tras el examen y valoración de todas y cada una de las mismas, ha realizado la propuesta pertinente.

En su virtud,

#### **RESUELVO:**

Primero.— A la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel, declarar la condición de deportista, técnico, técnica y juez o jueza de alto nivel a las personas que se relacionan en el Anexo I con los efectos establecidos en el Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel.

Segundo. – La declaración producirá efectos desde la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior

de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Cuarto. – Publíquese en el Boletín Oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de diciembre de 2021.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística, BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

# ANEXO SOLICITUDES ACEPTADAS DE ALTO NIVEL

Apellidos, nombre	N.º expediente	Modalidad	Observaciones
Azanza Zabaleta, Haritz	872/21/D	Piragüismo	Deportista
Azurmendi Moreno, Clara	851/21/D	Bádminton	Deportista
Carte Echeverria, Ane	866/21/D	Hockey	Deportista
Casado de la Fuente, Lucia	876/21/D	Hockey	Deportista
Crespo Sistiaga Joan	868/21/D	Piragüismo	Deportista
De Miguel Prieta Ángela	877/21/D	Deporte adaptado	Deportista
Echaniz Pal, Pau	869/21/D	Piragüismo	Deportista
Errandonea Fernandez de Barrena, Teresa	884/21/D	Atletismo	Deportista
Fernández Ruiz, Lucia	879/21/D	Pádel	Deportista
Gana Fernandez, Irene	848/21/D	Piragüismo	Deportista
Garate Lecertua, Laura	875/21/D	Hockey	Deportista
García Aguirrezabal, Mikel	888/21/D	Deporte adaptado	Deportista
García Zabalegui, Nerea	867/21/D	Piragüismo	Deportista
Goñi de Virgala, Leire	852/21/D	Piragüismo	Deportista
Gutierrez Marrodan, Malen	855/21/D	Piragüismo	Deportista
Huegun Barrena, Ainhoa	865/21/D	Hockey	Deportista
Imaz Hosteins, Markel	853/21/D	Piragüismo	Deportista
Jainaga Larrea, Odei	880/21/D	Atletismo	Deportista
Lacunza Elizalde, Irati	881/21/D	Actividades Subacuáticas	Deportista
Lazcano Guimerans Maria Begoña	878/21/D	Piragüismo	Deportista
Lopez Aguirreurreta, Nora	859/21/D	Piragüismo	Deportista
López Pla, Francisco Javier	886/21/D	Deporte adaptado	Deportista
Madariaga Iza, Victoria	864/21/D	Hockey	Deportista
Mardones Iza, Mikel	856/21/D	Gimnasia	Deportista
Martinez Anasagasti, Garoa	892/21/D	Halterofilia	Deportista
Montejo Gago, Ohiane	885/21/D	Deporte adaptado	Deportista
Murgoitio Esparza, Gontzal	863/21/D	Montaña	Deportista
Ochoa Torres, Ariane	858/21/D	Surf	Deportista
Odriozola Echaniz, Maite	854/21/D	Piragüismo	Deportista
Odriozola Frisch, Kai	890/21/D	Surf	Deportista
Olazabal Sanchez, Clara	873/21/D	Piragüismo	Deportista
Rivero Fernandez, Higinio	874/21/D	Piragüismo	Deportista
Soto Fernandez, Bruno	861/21/D	Halterofilia	Deportista
Vilallonga Goicoechea, Juan Bosco	871/21/D	Hockey	Deportista
Carreto Amantegui, Txema	133/21/T	Piragüismo	Técnico
Cid Pardo, Ramon	125/21/T	Atletismo	Técnico
Diez Lizarribar, Ander	127/21/T	Piragüismo	Técnico
Garcia Feijoo, Jose Antonio	128/21/T	Atletismo	Técnico
Libano Salas, Iker-Ekaitz	126/21/T	Piragüismo	Técnico
López Carazo, Sergio	129/21/T	Deporte Adaptado	Técnico
Ruiz de Azua López de Arroyabe, Iñigo	132/21/T	Halterofilia	Técnico
Saies Sistiaga, Ekaitz	131/21/T	Piragüismo	Técnico

### miércoles 5 de enero de 2022

Apellidos, nombre	N.º expediente	Modalidad	Observaciones
Soto Carazo, Bruno José	124/21/T	Halterofilia	Técnico
Villate Martinez, Aitor	30/21/J	Futbol	Juez